



Madrid, 15 de junio, 2007

Por el presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para conocimiento del público en general, el siguiente

HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c. ("JAZZTEL"; Nuevo Mercado Español: JAZ), uno de los operadores líderes en el mercado español de las telecomunicaciones con su propia red, comunica,

- Que JAZZTEL comunicó el 11 de mayo de 2007 la posibilidad de comenzar un periodo de referencia durante las treinta sesiones posteriores.
- Que JAZZTEL procedió a dar comienzo al periodo de prospección el pasado 15 de mayo de 2007, habiendo finalizado dicho periodo de prospección el 15 de junio de 2007.
- Que durante dicho periodo de referencia, Soci t  G n rale coloc  las 8.000.000 acciones (0,56% del capital social de JAZZTEL) objeto de la prospecci n, a un precio medio de 0,5856 euros por acci n, resultando en 4.684.800 euros.

JAZZTEL proceder  a realizar una ampliaci n de capital con importe total de 4.684.800 euros, mediante la emisi n de 8.000.000 de Nuevas Acciones Ordinarias, de 0,08 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales llevar n aparejada una prima de emisi n de 0,5056 euros por acci n, por lo que el tipo de emisi n de las nuevas acciones ser  de 0,5856 euros por acci n. Todas las Nuevas Acciones Ordinarias ser n suscritas y desembolsadas  ntegramente por Soci t  G n rale.

JAZZTEL anuncia asimismo la posibilidad de que comience un nuevo periodo de referencia durante las pr ximas treinta sesiones burs tiles. Este anuncio no obliga en ning n caso a iniciar un periodo de referencia en dicho periodo.

Atentamente,

Ram n Quintero Mart n
Director Financiero
JAZZTEL p.l.c.